

PERSONAL

Expediente nº: 3059/2020

Asunto: Convocatoria Bolsa de Trabajo de Técnicos de Integración Social

AYUNTAMIENTO DE XÀBIA

ANUNCIO

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Integración Social; el Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto nº 2020-1656, de fecha 21 de septiembre de 2020, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos para la formación de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Integración Social, con arreglo al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

1. BAEZA MOÑINOS, MARIA DEL MAR
2. BERENGUER SALA, MARIA
3. BERMUDEZ LOZANO, ESPERANZA
4. BORDERA ROJAS, REGINA
5. CARDA ESTEVE, ANNA
6. CARDONA DOMENECH, NEUS
7. CARDONA ESCORTELL, ELVIRA
8. CARREÑO BOLUFER, MARIO
9. CLAURE MANCHON, YASODA
10. COMPANY SISCAR, CLAUDIA
11. CONTRERAS MOYA, ANGELES
12. DE MARTOS, MARIA ELIZABETH DA TRINDADE
13. EGEA PINEDA, ZOE
14. EL OTMANI OULAD ABDENBI, FADOUA
15. FAR URIBARREN, MIREN
16. FERRER BAUDÍ, BORJA
17. FORNES CABRERA, MARIA ROSARIO
18. GARCIA TAFALLA, ENCARNACION ALMUDENA
19. GIMENEZ AZNAR, LAURA
20. GUTIERREZ SANTANA, JUDITH
21. ILLA HERRERA, CRISTINA
22. IZQUIERDO DOL, LORENA
23. JOVER ALDEGUER, MARIA CORAL
24. LEON LUJAN, JORGE
25. LIMIÑANA PASTOR, LUCIA
26. LOPEZ JIMENEZ, HEIDY CAROLINA
27. LORENTE MARTINEZ, NATALIA
28. MAÑES BUSTOS, JORGE
29. MAYANS MARTINEZ, LORENA
30. MICO SEGURA, PAULA
31. MOYA ARACIL, GEMA
32. MUÑOZ MARTINEZ, ALBERTO
33. NAVARRO VAZQUEZ, VICTOR MANUEL
34. NUÑEZ DE CELA PEREZ, MAR
35. PEDRAZUELA SANZ, RAUL
36. PEÑALVER GASENT, ROSA ANA
37. PEREZ DEVESA, FRANCISCO
38. PONS CRESPO, ANA
39. RAGO, MAITE
40. SANCHIS CAMPOS, IRENE
41. VAN LONKHUIZEN MOLINA, PAULA
42. ZAFRA GONZALEZ, NEREA



EXCLUIDOS:

1. ALQUEZAR GARCIA, MARTA (1)
2. CAÑIZARES TORREGROSA, MARINA (2)
3. FERRER BLASCO, MARIA FRANCISCA (2)
4. LACKNER BELLIDO, ALBA (2)
5. LOPEZ LOZANO, MARIA CORAL (2)
6. MARCO TORREGROSA, MARIA DOLORES (1)
7. MONTIEL RODRIGUEZ, MERCEDES (1)
8. MORA GARCIA, LAURA (1)

(1) No acreditar DNI.

(2) No acreditar titulación exigida.

Segundo.- Contra la admisión y exclusión provisional, los interesados podrán formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión en un plazo de 5 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad con las Bases de la Convocatoria.

Tercero.- De no presentarse reclamaciones, se elevará a definitiva sin ulterior acto alguno la anterior relación.

Cuarto.- Exponer al público mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento.”

En Xàbia, en la fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

